



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274
Tel. 03751-480025 /481965
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones



“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”

Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA I - N° 12

SEGUNDA CONSOLIDACIÓN NORMATIVA-AÑO 2023

ARTÍCULO 1.- Se consolida en el Digesto Jurídico Municipal de la ciudad de Montecarlo, las Ordenanzas de Alcance General que se incluyen en los Anexos A y B con sus respectivos textos ordenados temáticamente, sistematizados, actualizados, fusionados y corregidos. La presente Consolidación Normativa comprende la revisión de la Ordenanza N° 053/22 -Primera Consolidación Normativa-; las Ordenanzas sancionadas desde el 11 de Noviembre de 2022 al 7 de Diciembre de 2023 y las afectadas por éstas.

ARTÍCULO 2.- El Anexo A comprende el listado de las Ordenanzas de Alcance General vigentes no Consolidadas sancionadas desde el 11 de Noviembre de 2022 al 7 de Diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3.- El Anexo B comprende el cuerpo normativo de las Ordenanzas de Alcance General vigentes desde el 11 de Noviembre de 2022 al 7 de Diciembre de 2023 distribuidas en sus respectivas Ramas.

ARTÍCULO 4.- El Anexo C comprende las Ordenanzas de Alcance General vigentes no consolidadas sancionadas desde el 11 de Noviembre de 2022 al 7 de Diciembre de 2023, en las que se declara la caducidad por plazo vencido u objeto cumplido.

ARTÍCULO 5.- El Anexo D comprende las Ordenanzas de Alcance General vigentes no consolidadas sancionadas desde el 11 de Noviembre de 2022 al 7 de Diciembre de 2023, en las que se declara abrogada expresamente aquellas Ordenanzas por considerárselas abrogadas implícitamente por otras ordenanzas.

ARTÍCULO 6.- El Anexo E es el listado de las ordenanzas abrogadas expresamente por otras ordenanzas, durante el Período que abarca las Ordenanzas sancionadas desde el 11 de Noviembre de 2022 al 7 de Diciembre de 2023, que en la presente Consolidación Normativa no contiene ninguna ordenanza abrogada expresamente por otras ordenanzas.

Marias Adriana Berger
Secretario Legislativo
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTECARLO - MISIONES

Oscar Eugenio Darú
“Dr. Oscar Eugenio Darú” el 25 de Junio del 2024
Presidenta
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTECARLO - MISIONES



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274
Tel. 03751-480025 /481965

<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com

C.P. 3384- Montecarlo- Misiones



“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”

Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ARTÍCULO 7.- El Anexo F comprende el Listado de Ordenanzas refundidas en otras Ordenanzas.

ARTÍCULO 8.- El Anexo G comprende el listado de las Ordenanzas de Alcance Particular sancionadas desde el 11 de Noviembre de 2022 al 7 de Diciembre de 2023.

ARTÍCULO 9.- El Anexo H comprende el Listado de Ordenanzas Consolidadas de Alcance General que constituyen el Digesto Jurídico Municipal de Montecarlo en la que resultó ciento setenta y cinco (175).

ARTÍCULO 10.- Se incorpora en la presente Consolidación Normativa el ANEXO I que es el Cuadro Aclaratorio de las Modificaciones Incorporadas a las Ordenanzas de la Primera Consolidación del Digesto Jurídico.

ARTÍCULO 11.- En esta Segunda Consolidación Normativa forman parte de la presente Ordenanza los siguientes Anexos:

- 1) **ANEXO A:** Comprende el listado de Ordenanzas consolidadas desde el 11 de Noviembre de 2022 al 7 de Diciembre de 2023, en el Digesto Jurídico de la Ciudad de Montecarlo en la que resultó cuarenta y seis (46);
- 2) **ANEXO B:** Comprende el cuerpo Normativo de Ordenanzas vigentes, en la que resultó siete (7);
- 3) **ANEXO C:** Comprende el listado Ordenanzas que se declaran caducas por plazo vencido y objeto cumplido, en la que resultó doce (12);
- 4) **ANEXO D:** Listado de Ordenanzas que se abrogan expresamente por considerárselas implícitamente abrogadas en la que resultó seis (6);
- 5) **ANEXO E:** Listado de Ordenanzas que se encuentran expresamente abrogadas por otras Ordenanzas. En la presente Consolidación *no se registraron* Ordenanzas que abrogan expresamente a otras.
- 6) **ANEXO F:** Listado de Ordenanzas refundidas en otras Ordenanzas en la que resultó trece (13);
- 7) **ANEXO G:** Listado de Ordenanzas de Alcance Particular sancionadas desde el 11 de Noviembre de 2022 al 7 de Diciembre de 2023, en la que resultó ocho (8);

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Montecarlo el día 25 de Junio del 2024.

Matias Naranjo
Secretario Legislativo
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTECARLO - MISIONES

C.P.N. Lid. Graciela B. Oliveira
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTECARLO - MISIONES



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274
Tel. 03751-480025 /481965
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

- 8) **ANEXO H:** Listado de Ordenanzas vigentes de Alcance General que constituyen el Digesto Jurídico Municipal de Montecarlo en la que resultó ciento setenta y cinco (175);
- 9) **ANEXO I:** Cuadro Aclaratorio de las Modificaciones Incorporadas a las Ordenanzas de la Primera Consolidación del Digesto Jurídico.

ARTÍCULO 12.- La presente Consolidación Normativa entra en vigencia el 1 de Julio del corriente año.

ARTÍCULO 13.- Se faculta a la Presidencia del Concejo Deliberante a encargar una nueva edición oficial del Digesto Jurídico Municipal de la ciudad de Montecarlo.

ARTÍCULO 14.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.


Matias Adrián Berger
Secretario Legislativo
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTECARLO - MISIONES




C.P.N. Lic. Graciela B. Oliveira
Presidenta
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTECARLO - MISIONES

*Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Montecarlo
“Dr. Oscar Eugenio Darú” el 25 de Junio del 2024.-*